

EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 24 de Febrero de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.326

SOBRE EL PAGO EN ORO de los derechos de Aduanas

Ya se ha dado con la definitiva fórmula, a lo que parece, para salir del conflicto del día: hoy se leerá en el Senado el proyecto de ley estableciendo el pago en oro de todos los derechos de Aduanas. Se hace la reforma de esta suerte, sin que se agraven cuantos entendieron que no debía el Congreso despacharla bajo la coacción que significaba un dictamen de comisión mixta sobre la autorización de la reforma arancelaria, y al llevarlo primeramente al Senado se logra que la alta Cámara no vea desconocidos ni menoscabados sus prestigios e iniciativas.

La cuestión es harto delicada para que no procuremos, en el alcance de nuestros medios, que no quede en pie alrededor de ella equívoco alguno de los muchos que se han forjado sobre este pequeño episodio del desgoberno en que vivimos.

De las conversaciones de los llamados círculos políticos que luego se hacen impresiones y noticias de los periódicos, resulta, para el vulgo que tanta influencia tiene y tanta extensión alcanza en estas materias, que el Gobierno y especialmente el ministro de Hacienda querían que se estableciera el pago en oro de los derechos de Aduanas para todas las mercancías, al objeto de mantener y acentuar la baja de los cambios hasta ponerlos a la par, y que las oposiciones parlamentarias se atravesaban en el camino de tan provechosa iniciativa.

¿No es esta la impresión general? ¿Quién no ha tenido ocasión de verla reflejada por ahí en palabras escritas y en palabras habladas, con el consiguiente aplauso para el Gobierno y la consiguiente censura para aquellas oposiciones?

Pues eso es lo que no creemos que se deba dejar circular, sin que le pongamos, cada cual con lo que pueda, el correctivo que merece, la fé de erratas que le hace falta; pues aunque, a la larga, el error y el artificio nunca prevalecen sobre la verdad y la realidad, bueno será que ayudemos a éstos despojando a aquéllos de la hojarasca, del humo y del ruido que los destruyen.

Aquí partimos de un supuesto, suprimido el cual, claro es que la cuestión sería muy diferente y muy distinto el juicio a ella adecuado. Partimos del supuesto de que el ministro de Hacienda entiende dos cosas: primera, que hay que acentuar la baja de los cambios, llegando cuanto antes a poner a la peseta de plata a la par de la peseta de oro, y segunda, que eso, se logra, que es efecacísimo para lograr eso el ampliar el cobro en oro a todos los derechos de aduanas. Esta es la base de la cuestión. En esta convicción y en este propósito del ministro de Hacienda está el origen de todo.

¿Qué se ha hecho para realizarlo y qué para impedirlo? Para impedirlo ó para entorpecerlo ó para dilatarlo, como se quiera, nosotros hemos visto que han sucedido todas estas cosas:

1.ª Que al llevar a las Cortes el proyecto de autorización para la reforma arancelaria, no se incluyó en las bases esa reforma que estaba entre las propuestas de la Junta de Aranceles y Valoraciones;

2.ª Que al dictaminar sobre ese proyecto de ley la comisión del Congreso, toda ella ministerial, no se introdujo en el dictamen esa modificación, a pesar de haberse introducido otras;

3.ª Que ni cuando se introdujo en el dictamen de la comisión del Senado, ni cuando se vio que una minoría señalaba algunas salvedades, se acudió a aquella labor previa, que otras veces se ha hecho, de consultar privadamente a los elementos directores de la otra Cámara, que hubiese asegurado el éxito de la reforma sin reparo alguno y siempre bajo la responsabilidad de aquella convicción y de aquel propósito del Gobierno;

4.ª Que éste, la víspera ó la antevíspera de acordar el Senado la reforma, había publicado en la Gaceta un real decreto prorrogando un convenio con Suiza en el que se establece que el pago de derechos de Aduanas se haga en pesetas, lo que significa un estorbo, una traba considerable, que sabe Dios hasta dónde podría alcanzar, para aquella medida, y

5.ª, y acaso única, tan fuerte es, que no se ha hecho, pudiéndose hacer, por real decreto esa reforma.

Porque aquí está nuestro principal argumento, que ayer apuntamos y que desenvolvemos ahora: Si el ministro de Hacienda está convencido de que se debe llegar cuanto antes a la par monetaria y cree que para lograr eso es eficaz, efecacísimo, el pago en oro de todos los derechos de Aduanas, ¿POR QUÉ NO LO HA HECHO POR REAL DECRETO COMO SE HIZO EN 1901?

El 30 de Noviembre de 1901 obtuvo el señor Urzáiz de S. M. la firma para un real decreto autorizándole a leer en las Cortes el proyecto de ley en que ese pago en oro se prescribía, y otro real decreto que establecía desde el día siguiente ese pago en oro en todas las Aduanas

del Reino, y el 1.º de Diciembre, al día siguiente, la medida estaba en vigor. ¿Por qué no ha hecho lo mismo el Sr. Salvador? ¿Qué fuerza extraña, qué elemento ajeno al Gobierno le ha impedido al Sr. Salvador hacer ahora lo que hizo el Sr. Urzáiz en 1901? ¿Había la convicción y el propósito? Pues ¿por qué no ha habido la voluntad de hacerlo y el acto mismo?

Parécenos que ello está claro: hemos consignado las cinco causas, los cinco hechos, por virtud de los cuales no es un hecho a la hora presente el pago en oro de los derechos de aduanas, que hoy se piden en un proyecto de ley. ¿Cuál de esos cinco hechos es ajeno a la exclusiva voluntad del Gobierno? ¿Cuál de ellos es obra de ninguna oposición parlamentaria? ¿A quién se puede acusar de que la medida en que se cree y que se afirma conveniente ahora no haya salido de la categoría de receta?

Esa es la verdad, despojada de todo el aparato de actitudes airadas, de dimensiones fulminantes, de frases venenosas, de intervenciones angustias, que han servido para acentuar y extender el estrago de la «anarquía desde arriba» en que nos hallamos, no para aplicar medida en que se pone tanta fe como poca diligencia se ha puesto en su posible inmediato planteamiento.

La Conferencia de Algeciras

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Francia y Alemania.—Los demás delegados

Algeciras 24 (12 m.)
Sigue la tirantez de relaciones entre Francia y Alemania, no solamente por la cuestión de la policía, sino también por la del Banco del Estado.

Esto ha decidido a los demás delegados a buscar medios para impedir el fracaso de la Conferencia.

Menudean las entrevistas con este objeto entre los delegados americanos por un lado y los italianos por otro.

Se advierte que los neutrales, que fueron al principio favorables a la política de Alemania, ahora insisten para que esta nación haga algunas concesiones a Francia y España en la cuestión de la policía.

Insisten además en afirmar que es imposible admitir que se haya reunido la Conferencia para hacer prevalecer en todo y únicamente las aspiraciones de una sola nación.

La sesión de hoy.—Animado debate.—Proyecto de los delegados del Sultán.—Incertidumbre.

Algeciras 24 (12'40 m.)
En la reunión que han celebrado los delegados de la Conferencia se siguió examinando los proyectos presentados por los de Francia y Alemania, acerca de la cuestión del Banco.

La sesión empezó tranquila; pero a poco fué animándose extraordinariamente la discusión entre los delegados franceses y alemanes, y no llegándose a un acuerdo se levantó la sesión sin fijar la fecha en que se celebrará la próxima.

Los delegados marroquíes presentaron un proyecto de Banco, redactado en francés, que el Comité examinará en su primera reunión.

En resumen, las impresiones son de gran incertidumbre y de ansiedad.

Ventura.

La sesión de hoy

Algeciras 24.

Nota oficial de la sesión que ha celebrado hoy la Conferencia:

Durante la sesión de hoy los delegados marroquíes han dejado sobre la mesa de la presidencia de la Conferencia un proyecto redactado en francés y establecido por su iniciativa personal, referente a la creación de un Banco de Estado.

La traducción del texto árabe de dicho proyecto, después de haber sido comprobada por una comisión de intérpretes, será sometido a un estudio comparado, juntamente con los proyectos francés y alemán.

Seguidamente ha continuado la Conferencia el examen de los siete últimos puntos de que consta el cuestionario referente al Banco y de las soluciones que sobre dichos puntos ofrecen los proyectos francés y alemán. Estos puntos tratan de la vigilancia del gobierno marroquí sobre la gestión del Banco por medio de la intervención de un alto comisario de la legislación y jurisdicción a que quedará sometido el Banco; de la sede social y curación de la concesión de dicho establecimiento financiero; de la garantía para la emisión de billetes y el crédito que el Banco podrá abrir al Maghzen; por fin, de la franquicia que se le concederá para los impuestos.

Además ha examinado la Conferencia las condiciones en que habrán de fijarse los estatutos del Banco y los medios que convendrá emplear para asegurar la libre concesión de todos los empleos a los súbditos ó dependientes de todas las naciones.

Según hayan adelantado los trabajos encomendados a la ponencia, la presidencia de la Conferencia indicará la fecha y programa de la próxima sesión.—Fabra.

En la Cámara francesa

Paris 23.

Cámara de diputados.—El presidente del Consejo de ministros, contestando a unas preguntas sobre Marruecos, ha prometido dar completas explicaciones sobre lo ocurrido en Algeciras tan pronto como termine la Conferencia.

Contestando a Jaurés, ha declarado M. Rouvier que el artículo publicado por determinado periódico asegurando ser imposible el acuerdo entre Francia y Alemania, nada tiene de oficial, ni siquiera oficioso.

Las instrucciones que se han dado a los delegados franceses en Algeciras—sigue dicen—

do M. Rouvier—están de conformidad con las declaraciones hechas por el Gobierno ante el Parlamento.

Al terminar su discurso ha dicho: «Francia quiere la paz; pero con condición de mantenerla con nuestros derechos». (Aplausos en la izquierda, centro y derecha.)

Denys Cochín aprueba la política seguida por M. Delcassé, pues las pruebas a que han sido sometidas las amistades de Inglaterra, España e Italia hacia Francia demuestran que éstas permanecen firmes.

Seguidamente censura a M. Rouvier por sus ambigüedades. Rouvier le contesta: «Para Jaurés, he hecho demasiado; por Denys Cochín, no he hecho bastante; pero la actitud de la Cámara indica que he hecho bien.»

Contestando a una pregunta sobre política interior, declara el presidente del Consejo que está resuelto a apoyarse en la mayoría de la izquierda, sin negarse por ello a aceptar la ayuda que de otra parte le venga.

La discusión general sobre las duodécimas provisionales se ha dado por terminada.—Fabra.

La prensa alemana

La Gaceta de Alemania del Norte escribe lo siguiente:

«En los *pourparlers* de Algeciras habló primeramente Francia de un mandato doble para la organización de la policía. Alemania no podía acceder a esto, porque significaba el predominio absoluto de Francia también en el Oeste de Marruecos, contrario a los principios de internacionalidad y de la puerta abierta. Los delegados alemanes recibieron entonces el encargo de proponer que el Sultán debía reorganizar la policía con ayuda de instructores diplomáticos de Tánger, limitando la elección de los instructores a las potencias de segundo orden, ó dejando al Sultán la libertad de elegir entre las diferentes naciones.

Como el delegado francés puso reparos a la primera alternativa, el delegado alemán se limitó a la segunda: libre elección por parte del Sultán. La contestación de Francia no acepta esta proposición y se distingue en el fondo apenas de la anterior petición, que tendría como efecto práctico dar a Francia una influencia política exclusiva en la costa del Atlántico, perjudicando el libre desenvolvimiento de los intereses económicos. Justamente por haber dejado libertad a Francia en el distrito fronterizo, Alemania no puede conformarse a darla también una influencia decisiva en la costa, distante de la frontera argelina nada menos que 900 kilómetros, excluyendo a todas las potencias no comprometidas por convenios especiales. Aunque no nos parece muy satisfactoria la contestación francesa, no queremos perder toda esperanza de llegar todavía a un acuerdo.»

La Gaceta de Colonia añade: «Alemania ha y renunciado a su posición de fuerza fuerte en el caso de que el Sultán eligiera los instructores de las potencias de segundo orden; pero esto no quiere decir que haya de someterse a todas las pretensiones de Francia en la cuestión de la policía. España, como país amigo, no inspira toda confianza; pero no hay que olvidar que España está comprometida con Francia por un tratado secreto, del cual no se sabe hasta qué punto obliga a España a dejar obrar a Francia con entera libertad.»

El Banco y la Conferencia de Algeciras

Ha salido para Algeciras, a invitación del señor duque de Almodóvar, el subgobernador primero del Banco de España, Sr. Morales, quien, en unión del director de la sucursal en Cádiz, hablará con el ministro de Estado de la intervención que podría tomar el Banco de España en los asuntos financieros de Marruecos.

Impresión optimista

Paris 24.
A su llegada de Copenhague M. de Courcel dió cuenta a M. Rouvier de sus entrevistas con el Emperador Guillermo, con el príncipe de Bulow y varios hombres políticos alemanes. La impresión de M. de Courcel parecía optimista.—Fabra.

La Prensa francesa y Mr. Rouvier

Paris 24.
Dice *Le Figaro* que el debate de ayer en la Cámara demostró al extranjero que conviene no esperar ninguna indecisión por parte de M. Rouvier.—Fabra.

La República Francesa asegura que la opinión aprueba la actitud enérgica de M. Rouvier.

El *Gil Blas* supone que la votación de ayer ha dado a M. Rouvier una nueva fuerza y más autoridad para contestar a M. de Bulow.—Fabra.

Palabras del Zar

Paris 24.
Le Figaro dice que el Zar declaró recientemente que no habrá guerra en Europa, aunque las cosas no se arreglaran en Algeciras.—Fabra.

La conferencia de Unamuno

Los militares

Dijo anoche *El Ejército Español*:

«Los diputados por Barcelona Sres. Junoy y Zulueta visitaron esta mañana al gobernador civil, pidiéndole autorización para que el domingo próximo, a las once de la mañana, pueda dar el señor Unamuno una conferencia en el teatro de la Zarzuela sobre el tema «Crisis del patriotismo».

El Sr. Ruiz Jiménez concedió dicha autorización. Al ser conocida esta noticia en los círculos frecuentados por militares, ha sido objeto de numerosos y variados comentarios, pues como recordarán nuestros lectores, hace algunos días se anunció un mitin en el que el Sr. Unamuno se proponía atacar al ejército, siendo creencia general que la conferencia de mañana no es más que un pretexto para zaherir a los militares.

Desconocemos las condiciones que habrá exigido el Sr. Ruiz Jiménez para conceder la autorización mencionada; pero por muy severas que sean las órdenes que se den al representante de la autoridad gubernativa que asista al acto para que ponga coto a cualquier extralimitación del orador,

creemos que el gobernador civil ha obrado muy de ligero al consentir se celebre un acto que, dadas las actuales circunstancias, podría tener consecuencias desagradables.»

Lo que dice el gobernador

El Sr. Ruiz Jiménez negó anoche que le hubieran visitado los Sres. Junoy y Zulueta, para pedirle autorización con objeto de que el domingo a las once de la mañana, pueda dar una conferencia el Sr. Unamuno en el teatro de la Zarzuela, sobre el tema «Crisis del patriotismo».

Lo sucedido es que los Sres. Junoy y Salvatella le dirigieron una comunicación participándole que el día domingo, y hora de las once y media, el Sr. Unamuno dará una conferencia en el teatro de la Zarzuela, sobre el tema «El estado actual de España».

Es decir, que los Sres. Junoy y Salvatella han cumplido lo que dispone el art. 1.º de la ley de Reuniones públicas, vigente, de 15 de Junio de 1883, que les da la precisa autorización, que no han pedido y no está en las facultades del gobernador conceder ó negar.

Gestiones del Gobierno

Dicen algunos periódicos que el Gobierno ha hecho gestiones cerca del Sr. Unamuno para que declinase la invitación que se le ha dirigido. Asegúrase que el ministro de Instrucción pública había indicado al Sr. Unamuno la conveniencia de abstenerse de un acto que pudiera tal vez ser causa de complicaciones, y se añade que el rector de la Universidad salmantina había insistido en su resolución, aunque para ejecutarla tuviese que renunciar a la rectoría y a la cátedra que desempeña.

Llegada del Sr. Unamuno

A las ocho y media de la mañana ha llegado hoy a Madrid el Sr. Unamuno.

En la estación eran muy pocas las personas que esperaban su llegada.

El Sr. Unamuno se aloja en casa del doctor Pulió.

Se ha dicho que el capitán general ha circulado órdenes para que no asista ningún oficial de la guarnición de Madrid a la conferencia que dará mañana en el teatro de la Zarzuela el Sr. Unamuno.

El Sr. Unamuno estuvo esta mañana en el ministerio de Instrucción pública y conferenció extensamente con el Sr. Santamaría de Paredes.

El Sr. Unamuno ha estado esta tarde en el Congreso, acompañado de algunos jóvenes literatos y periodistas, amigos suyos, quienes le presentaron a varios de los diputados que han firmado el mensaje de invitación a la Conferencia.

También ha estado en el Senado conferenciando con el Sr. Moret.

Los organizadores de la Conferencia nos manifestan que, a pesar de lo que aseguran algunos periódicos, es requisito indispensable para penetrar en el teatro la tarjeta de invitación.

Preparativos

Esta noche, en el tranvía eléctrico, han marchado a Catarroja el gobernador civil, el capitán general y el marqués de Cáceres, con el objeto de recibir a S. M.

El Rey cazará en el puesto llamado «Mes a Mestrals».

Los guardas de la Albufera han efectuado un tiroteo con el fin de empujar a los patos hacia el punto de los puestos destinados al Rey y a sus acompañantes.

El conde de Romanones cazará en el puesto «Mata del Señor».

El Monarca embarcará en una lancha nueva, preparada por el cartero de los poblados fronterizos al lago. La barca llevará una garita con el objeto de guarecerse.

El arrendatario, Sr. Catalá, cazará en el mismo puesto que S. M.

El camino de la Albufera está custodiado por cincuenta guardas civiles de a caballo. Numerosos guardas, peones y otros funcionarios llevarán hachas de viento para alumbrar el camino.

Mañana los arrendatarios obsequiarán al Rey con un *lunch*, que será servido en el molino de Pechuan, a su regreso de Catarroja.

La Sociedad de pescadores de los pueblos vecinales ha puesto seis lanchas a disposición de los excursionistas.

Preparativos para recibir al Rey

Catarroja 24.
En la estación siguen las mismas precauciones que anoche.

Han acudido para saludar al Monarca comisiones de la Diputación, el Ayuntamiento, de los cuerpos armados y de las corporaciones oficiales. El tren está dispuesto a marchar. Se cree que D. Alfonso marchará sin entrar en el pueblo. Un inmenso gentío está esperando en los alrededores del Molino Pechuan. Se asegura que la cacería será buena. El tiempo es pésimo.—Fabra.

Llegada del Rey

Valencia 24.
A las tres y cuarto de la madrugada llegó el Rey a Catarroja.

A pesar de lo intempestivo de la hora, numeroso público había acudido a presenciar la llegada de D. Alfonso. La benemérita impedía que la gente se acercara.

El joven Monarca subió a una tartanita, dirigiéndose seguidamente al cazadero de la Albufera.—Fabra.

El Rey cazando

Catarroja 24.

Han llegado varios oficiales que dicen que el Rey sigue cazando con entusiasmo, asombrándole ver tantos patos. Se asegura que ha matado pocos. Se ignora cuándo saldrá.—Fabra.

El Rey en Catarroja

Catarroja 24.

El Rey ha llegado a las tres, ocupando un carrito catalán. Al entrar en el pueblo ha sido acogido con entusiastas aplausos y vivas.

Todo a lo largo de la carrera se extiende un enorme gentío. La segunda comitiva se dirige ahora al Molino Pechuan.—Fabra.

Camino de la Albufera

Valencia 24 (5 m.)

El Rey y sus acompañantes marcharon embarcados en una canoa hasta la laguna de la Albufera.

El canal presentaba fantástico aspecto.

Ambos lados los guardas y peones camineros alumbraban con antorchas.

En la estación de Catarroja hay gran entusiasmo, viéndose numerosísimo gentío que se ha trasladado a dicho punto en el tranvía eléctrico, que ha hecho servicio toda la noche.

Se ha preparado el tren real con dos máquinas, una de las cuales tiene la dirección de Madrid y otra la de Valencia, por lo que se dice que el Rey

vendrá a Valencia a pasar unas horas.—Mencheta.

La cacería

Valencia 24 (2'50 t.)
A una de la tarde el Rey continuaba en el cazadero, haciendo numerosos disparos y sin prisas por abandonar el puesto, retrasándose por tanto la salida del tren real, que estaba fijada para las tres. Para las tres estaba citada en la estación de Catarroja la Diputación de Valencia, que va a ofrecer sus respetos al Rey.

El alcalde regaló al Rey a su llegada un mapa de la Albufera, hecho en 1851 por el entonces catedrático de Historia natural, D. Ignacio Vidal.

Un grupo de hermosas labradoras esperan en Catarroja el regreso del Rey para regalarle ramos de flores.

También le esperan los socios del Círculo Liberal, que le obsequiarán con naranjas.—Mencheta.

Regreso

Valencia 24 (4 tarde.)
A las tres y cuarto de la tarde ha salido de Catarroja, con dirección a Madrid, el tren real.

La despedida que se ha hecho al Monarca ha sido entusiasta, pues todo el pueblo salió a la estación vitoreando al Rey.

Este ha ido a pie a la estación desde el molino de Pechuan, rodeado del pueblo que sin cesar le aclamaba.

A las tres y diez y ocho minutos ha salido el tren que conduce a S. M. el Rey. Este ha sido despedido por vivas y aplausos. Una labradora de Torre de los Hornos ha entregado un ramo de camelias.

Al arrancar el tren se ha disparado una traca. La muchedumbre ha quedado encantada por la manera tan cariñosa con que el monarca contestaba a sus incansables vivas y aplausos.—Mencheta.

TEATRO LARA

Beneficio de la señora Rodríguez

Obras nuevas

Nada faltó anoche de cuanto es necesario en todo beneficio de primera clase. Hubo gran demanda de localidades, teatro lleno en todas las secciones, enhorabuena entusiastas, regalos numerosos, aplausos nutridísimos....

Todo se lo merece la señora Rodríguez, que, con la insignie doña Balbina y con Rubio, forma el elemento genuinamente conservador en aquella casa tan simpática.

La novedad del espectáculo consistió en la *reprise* de *La dicha ajena*, la preciosa comedia de los hermanos Alvarez Quintero, que volvió a gustar mucho y fué interpretada con todo género de cuidados y primores.

En la semana próxima se verificará el estreno de la obra en un acto, *Arribada forzosa*, original del Sr. Viérgol, y a los pocos días se efectuará el de *Murpious blancas*, comedia en dos actos de López Silva y Julio Pellicer, que va a triunfar en *zurzamora*.

De ambas producciones hay excelentes noticias.

Noticias de sociedad

El representante de los Estados Unidos y mistress Collier han celebrado el aniversario del nacimiento de Washington con una recepción en su morada.

Muchos fueron los norteamericanos que acudieron a saludar a su ministro, así como muchos diplomáticos y personas de la alta sociedad.

Mr. Collier y su señora salieron ayer para Gibraltar.

La señora viuda de Cárdenas obsequió el miércoles con un te a sus amistades.

Por la noche, los Sres. de Alguna obsequiaron con una selecta comida a distinguidas personas de su intimidad.

Al palacio del marqués de la Mina acuden estos días numerosas personas de todas las clases sociales, para enterarse del estado de salud de tan aristocrática personalidad.

Afortunadamente, sigue la mejoría iniciada ayer tarde.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Magdalena F. Grilo, hija única del académico electo de la Española D. Antonio, para el joven abogado D. Gonzalo de Veraza, perteneciente a distinguida familia aragonesa.

En Zaragoza ha sido concertada la boda de la linda señorita Josefina de Mazarredo con el joven conde de Castellano.

En casa de la marquesa de Squilache, después del banquete con que obsequió anoche a varias distinguidas personas, se celebró la rifa de las papeleras de cien pesetas, que ha venido a ser como el epílogo de la Tómbola de Caridad organizada por la ilustre dama.

El sorteo fué autorizado por los condes de Peñalver y de San Luis.

Como el producto total de la Tómbola ha superado a las 40.000 pesetas que se calcularon en un principio, la marquesa entregará 10.000 más, que se distribuirán por partes iguales entre las obras de la Iglesia de Santa Teresa y los pobres de Madrid.

Ayer dejó de existir la virtuosa señora doña María Paz de Méndez Vigo, viuda del embajador de España en Viena Sr. Méndez Vigo, y madre política de Sr. Polo de Bernabé, nuestro representante en Londres, y del marqués de Astaré.

Reciba la distinguida familia de la finada nuestro sincero pésame.

FIRMA DEL REY

De Fomento.—Ley autorizando la concesión de un ferrocarril de Sama de Labiana al coto de Senra.

Real decreto aprobando el reglamento para la aplicación de la ley de Comunidades de labradores de 8 de Julio de 1898.

Otro aprobando los planes de estudios y obras nuevas de carreteras durante el corriente año de 1906.

Idem id. de reparaciones de las carreteras del Estado.

Otro autorizando al ministro de Fomento para ejecutar por administración las obras del camino de servicio del faro de Cullera (Valencia).

Otro autorizando al ministro para gastar, por el sistema de administración, las cantidades necesarias para la conservación y servicio de los faros durante el año 1906.

Otro concediendo honores de jefe superior de Administración civil a D. José Martínez Fernández y a D. Luciano Marchesi y Bulga.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Noticias varias

Inventarios en las iglesias

De las 69.000 iglesias que existen en Francia, han sido hasta ahora inventariadas unas 13.000, entre ellas las de la mayoría de las capitales de provincias, cabezas de distrito y Ayuntamientos.

La enmienda Forster

Cámara de los Comunes.—La Cámara ha rechazado por 416 votos contra 91 la enmienda Forster, que critica las medidas tomadas contra los trabajadores chinos en el Transvaal.

El barón de Courcel y el embajador alemán

El barón de Courcel, exembajador de Francia en Berlín, llegado a París esta mañana, ha visitado hoy al embajador de Alemania.

Suicidio de un príncipe

En esta capital se ha suicidado el príncipe Vicente Pignatelli, el mismo día que debía contraer matrimonio con la condesa Saluzzo, hija del duque Carigliano.

El suicida tenía veintinueve años de edad, y padecía una terrible enfermedad, incurable, que le ha inducido a tomar tan fatal resolución.

Esta muerte trágica ha causado gran sensación en Italia, porque tanto el que ha tomado tan desesperada resolución como su prometida, pertenecían a la más ilustre aristocracia.

El duque de Carigliano, de la familia de Lorenzo Corsini, que fué el Papa Clemente XII, era grande de España y confirmado príncipe de Corsini en 1854.

Los Estados Unidos y Santo Domingo
Washington 24.

Dice La Tribuna que el protectorado de los Estados Unidos sobre Santo Domingo seguirá hasta que sea aprobada la liquidación completa de la Deuda exterior.

Entrevista

Partis 24.
El rey Eduardo VII tendrá el 25 de Febrero una entrevista con M. Fallières y M. Rouvier.

PROVINCIAS

Noticias varias

Buque norteamericano

Las Palmas 23.
Con objeto de reparar averías ha entrado en el dique de este puerto un barco norteamericano.—Fabra.

Un pueblo sin consumos

Sagunto 23.
El Ayuntamiento ha celebrado hoy sesión. A los pocos momentos de comenzada, se procedió a cerrar la administración de consumos y el fiscal, retirándose los vigilantes de consumos que estaban en diferentes puntos de la población, y quedando, como es consiguiente, las puertas libres en el acto.

Gran número de vecinos han visitado al alcalde y á sus concejales.

Constancia reunido el Ayuntamiento en sesión permanente para ultimar el reparto legal, que necesita ser aprobado por la administración de Hacienda de Valencia.

El Sr. Sánchez Guerra en Córdoba
Córdoba 24.
Ayer, en el tren correo, llegó a esta capital el Sr. Sánchez Guerra, invitado por los elementos conservadores de la región para la inauguración del Círculo Conservador, cuyo acto se verificó en la noche de ayer.

En demanda de trabajo
Lorca 24.
Los vecinos de los pueblos rurales de Marchena y Tercia, en número de unos 400, han acudido a la sesión del Ayuntamiento, exponiendo la situación angustiosísima en que se encuentran por falta de trabajo.

El alcalde Sr. Campoy, ordenó á los municipales que despejasen el salón.

El público protestó, lo mismo que los concejales de las oposiciones.

Una imponente manifestación se situó en la plaza del Ayuntamiento esperando la salida del alcalde de este edificio, para hacerle una munda protesta de desagrado.

El alcalde, seguido de los municipales, ha invitado á los manifestantes á disolverse.

El incidente ha producido penosa impresión, lamentándose que la actitud del alcalde haya estado á punto de provocar un grave conflicto.

La crisis obrera en Málaga
Málaga 24 (110 tarde).
Se agrava la crisis agraria.

Son esperados ahora numerosos vecinos de Cabarruga, que vienen en demanda de auxilios.

En Honda, grupos de obreros reocoran tumultuosamente las calles pidiendo pan.

Causa extraña que, habiendo cantidades destinadas á obras, no se den órdenes para que comiencen.—Mencheta.

Vapor correo
Barcelona 24.
Procedente de Génova ha llegado sin novedad el trasatlántico Alicante.—Fabra.

TRIBUNALES

Audiencia

Fratricidio

SEGUNDA SESIÓN
Modificación de conclusiones
A la hora acostumbrada empieza la segunda sesión de la vista de esta interesante causa.

El fiscal sostuvo sus conclusiones provisionales, que las elevó á definitivas.

La defensa modificó las suyas en el sentido de considerar las eximentes de legítima defensa y fuerza irresistible, y las atenuantes de falta de intención de causar un mal tan grave.

Informe del fiscal
El Sr. Becerra del Toro pronuncia un informe demostrando la actitud del procesado, que en las tres declaraciones que ha prestado ninguna es igual; examina detenidamente las declaraciones prestadas durante el acto del juicio, deduciendo de ellas la culpabilidad del acusado.

Se fija especialmente el Sr. Becerra del Toro en la declaración de la hermana de Clemente, que después de muchas contradicciones viene á demostrar que éste mató alevosamente á su hermano.

Termina su informe pidiendo al Jurado dicte veredicto de culpabilidad con arreglo á sus conclusiones.

Informe del Sr. Solances
Empieza el defensor de Clemente su discurso examinando detenidamente el modo que á su juicio debieron ejecutarse los hechos.

Indica al Jurado fije su atención en la situación en que se encontraba el procesado antes de realizar el delito, sus hermanos en continua discordia con él.

Respecto á las atenuantes que en su calificación considera, entiende que existen en el mero hecho

de llevar el procesado la noche de autos, su escopeta cargada únicamente de perdigones, de los cuales para la casa de piezas menores y con los cuales creía el procesado que únicamente podrían haber causado á su hermano leves lesiones.

Además, ruega el letrado fijen su atención los jurados en el que el procesado temió sin duda, dada la actitud del difunto en otras ocasiones, ser víctima de un atentado y por eso disparó su escopeta.

Pide clemencia para el acusado y concluye su informe el letrado defensor solicitando tenga en cuenta el Jurado al dictar veredicto las atenuantes que en sus conclusiones definitivas sienta.

Resumen presidencial

El presidente de la sección cuarta Sr. Loaysa, hace en breves y concisas palabras el resumen de los debates, examinando con imparcialidad la prueba practicada durante el juicio, los hechos relatados por el fiscal y las defensas y el informe de los peritos médicos.

Concluye el resumen explicando al Jurado en elocuentes frases el modo como deben cumplir su cometido y pidiéndoles dicte veredicto con arreglo á lo que su conciencia los ordene.

Después de leídas las preguntas de que consta el veredicto, el Jurado se retira á deliberar, suspendiéndose la vista.

Veredicto

Después de una hora de deliberación de los jurados se reanuda la sesión, leyéndose el siguiente veredicto:

1.º Clemente Pérez es culpable de haber disparado con una escopeta un tiro de perdigones el día 8 de Julio de 1905 á Hermenegildo Pérez cuando ambos se encontraban en la forma que relata la acusación los hechos.—Si.

2.º El mencionado Clemente había salido momentos antes de ocurrir los hechos relacionados de su casa montado en un burro, diciendo que iba á pasar la noche en el campo, y Hermenegildo salió poco tiempo después también sobre otra caballería menor, de la que se apeó para atarse una al pargata, y en el momento de incorporarse recibió un tiro que le disparó su hermano Clemente, sin que mediara entre ellos ninguna cuestión y sin que la víctima se pudiera apercebir que allí estaba Clemente.—Si.

3.º Hermenegildo y Clemente eran hermanos legítimos.—Si.

4.º Clemente Pérez ha sido condenado por sentencia firme por dos delitos de lesiones.—Si.

5.º El referido Clemente ha sufrido anteriormente una condena de dos años y once meses de prisión correccional en causa de lesiones.—Si.

6.º Caso de contestarse negativamente á la segunda pregunta, Clemente, cuando salió de su casa en la noche de autos, no se apercebió que Hermenegildo le seguía, hasta que éste se dirigió á él apuntándole con una escopeta, y entonces Clemente le disparó.—No.

7.º Hermenegildo le dijo á Clemente, cuando salió de su casa, ¡ladrón, ahora te mato!—No.

8.º Clemente tuvo el propósito de causar á Hermenegildo un mal tan grave como la muerte.—Si.

9.º Clemente hizo el disparo al ver que su hermano le apuntaba con una escopeta, y obró violentamente viendo que le amenazaba la muerte.—No.

10.º Clemente se hallaba en estado de embriaguez cuando hizo el disparo.—Si.

11.º El mismo Clemente se acostumbraba á embriagarse.—Si.

Informes en Derecho

La lectura del veredicto causa impresión enorme en el público.

El procesado está impasible.

Abierto el juicio en Derecho, el fiscal, visto el fallo del Jurado, solicita se imponga al procesado la pena de muerte.

La fatidica pa abra causa movimiento de terror en el público.

El defensor pide la aplicación del art. 2.º del Código penal, suspendiéndose la vista para dictar sentencia.

Reanudada la sesión, el ponente del Tribunal, Sr. Abadalejo, lee la sentencia condenando á su autor.

Este se encuentra abatidísimo, no dejando de temblar durante los horribles minutos que dura la lectura de la terrible sentencia.—M.

El proyecto de las jurisdicciones

Artículos reformados

Los artículos 1.º y 2.º del proyecto de jurisdicciones han quedado redactados en la siguiente forma:

Artículo 1.º El español que tomara las armas contra la patria bajo banderas enemigas ó bajo las de quienes pugnarán por la independencia de una parte del territorio español, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo á muerte.

Art. 2.º Los ataques en cualquier otra forma á la integridad de la nación española ó la independencia de todo ó parte de su territorio bajo una sola ley fundamental y una sola representación de su personalidad como tal nación, será castigado con la pena de prisión mayor.

FESTIVALES DE CARNAVAL

El programa de los festivales de Carnaval en la Castellana y en el Parque de Madrid es el siguiente: Domingo.—Desde las tres de la tarde, concurso de tribunas, comparsas, estudiantinas, coches engalanados y carrozas enmascaradas alógricas.

Lunes.—Balle de niños y concurso de premios en el Parque de Madrid.

Consistirán estos últimos en juguetes á los niños que ostenten mejores disfraces.

Además, se hará un sorteo de regalos, consistentes en dulces y juguetes, entre todos los niños que concurren.

Si el tiempo lo permite, se elevará una colección de globos grotescos.

La entrada á la parte acotada del Parque será por la puerta de Hernani, y el billete costará una peseta.

Premios

Coches engalanados.—Primer premio, un objeto de arte, regalo de S. M. el Rey.—Segundo ídem, otro íd. íd., de S. M. la Reina.—Tercer ídem, otro ídem íd., del presidente del Consejo de ministros.

Comparsas.—Primer premio, en metálico, 250 pesetas.—Segundo ídem, en íd., 150.—Tercer ídem, en íd., 100.

Estudiantinas.—Primer premio, en metálico, 250 pesetas.—Segundo ídem, en íd., 150.—Tercer ídem, en íd., 100.

Tribunas.—Quinientas pesetas á la tribuna mejor decorada, á juicio del Jurado.

El Jurado

El Jurado que ha de otorgar los premios á las máscaras y carrozas será el siguiente:

Aeto segundo, tercero y cuarto de la ópera Aida, por las señoritas Boninsegna y Dahländer, y Sres. Izquierdo, Pacini, Mansueti y Verdagner; coro general, banda militar y cuerpo de baile.

Primer cuadro del acto tercero de Lucia, por la señorita Luis, Sr. Verdagner y el coro.

La función empezará á las nueve.

LARA.—El lunes de Carnaval por la tarde, se pondrán en escena las aplaudidas obras En cuarto creciente, por primera vez Bodas de plata (dos actos) y Mañana de sol.

ZARZUELA.—Mañana, á las cuatro y media en punto, se verificará una escogida función de tarde, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas Villa Alegre, La buena sombra y La marcha real.

ESLAVA.—Mañana por la tarde se verificará en este teatro una variada función, compuesta de las aplaudidísimas obras La borrica, Congreso feminista y Las zapabilas, tomando parte en las dos primeras Loreto Prado y Enrique Chicote.

Provincias

LOGROÑO.—La compañía que dirigen el primer actor Sr. Orozco y el maestro Cristóbal, ha debutado en el teatro de esta capital.

La prensa de la localidad elogia sinceramente el trabajo de las señoritas Plá, Cano y Carrasco, y de los Sres. Orozco, Espada, Guerra, Porta y Diaz, que interpretaron La viejecita, La reina de la Dolores, El barbero de Sevilla y La tragedia de Pierrot.

El estreno de Idéatas fué un éxito completo, siendo muy celebradas todas las escenas de la popular zarzuela baturra y muy aplaudida la música de Barrera.

En breve se verificará el estreno de Las estrellitas.

Bailes en el Círculo de la Unión Mercantil

Gran animación reina estos días entre el elemento joven de esta Sociedad con motivo de las fiestas que se proyectan para los próximos Carnavales.

Mañana se celebrará por la tarde, de cuatro á ocho, el baile de máscaras consagrado á los niños, que tan gratos recuerdos ha dejado en años anteriores, y en el cual se repartirán preciosos juguetes.

Por la noche se celebrará el de sociedad, que empezará á las diez.

El domingo de Piñata se verificará un gran collón, para el cual se han encargado á Alemania las figuras, que son de exquisito gusto y promete ser una fiesta brillante.

En el Centro republicano

La Junta directiva del Centro Instructivo de obreros republicanos del distrito del Hospicio ha acordado celebrar cuatro bailes familiares y gratuitos durante las fiestas de Carnaval.

El primero tendrá lugar hoy sábado 24; el segundo, el domingo 25; el tercero, el martes 27, y el cuarto, el domingo de Piñata. Todos darán principio á las nueve y media de la noche.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

BAILE DE PIÑATA

Ya está completamente organizada la fiesta que dará en los próximos Carnavales la Asociación de la Prensa, y podemos satisfacer la curiosidad de los numerosos lectores que nos han escrito preguntándonos cuáles serán los precios de las localidades.

La Asociación, realizando sus propósitos, ha rebajado hasta reducidos á la mitad, los precios que rigieron el año anterior, pensando, más que en la importancia del espectáculo que va á proporcionar, en la conveniencia del público. Como esta baturra, realmente extraordinaria, permitirá asistir al baile á personas de todas las clases sociales, la Asociación habrá conseguido lo que se proponía.

Uno de los principales atractivos de la fiesta es la asistencia á ella de las artistas de Novedades, Romea y Central-Kursaal, que en los intermedios ejecutarán los trabajos que más aplausos les han proporcionado.

El baile, lo repetimos, comenzará á las diez poco antes de trasnochar.

He aquí los precios de las localidades:

Palcos plateos proscenios, sin entrada..... 100
Ídem íd. inmediatos, sin íd..... 75
Ídem íd. de frente y costado, sin íd..... 60
Ídem íd. inmediatos, sin íd..... 150
Ídem íd. de frente y costado, sin íd..... 100
Ídem íd. principales proscenios, sin íd..... 75
Ídem íd. inmediatos, sin íd..... 70
Ídem íd. de frente y costado, sin íd..... 60
Ídem íd. segundos proscenios, sin íd..... 45
Ídem íd. inmediatos, sin íd..... 40
Ídem íd. de costado, sin íd..... 35
Ídem ídem terceros, números 1 y 2, sin íd..... 30

Billete personal, 10 pesetas

Un proyecto transcendental

En la conferencia que el jueves dió en el Ateneo el Sr. Antón, esbozó un proyecto de atrévada, pero factible realización, que puede entrañar una verdadera revolución en el desarrollo futuro de las relaciones comerciales.

Se trata de unir el centro de Europa con la América latina por una gran vía de comunicaciones por ferrocarril, y esta nueva corriente de civilización y de riqueza habrán de establecerse, según los propósitos del marqués de Camarasa, los españoles.

El Sr. Torres Quevedo, patrocinando esta idea y llevándola á la sección de Ciencias Exactas del Ateneo, le presta un gran servicio y conquista por ello nuevos títulos de consideración y respeto.

De ser realidad el proyecto de ahora, en cinco días podrá salvarse la distancia que separa á Madrid de Pernambuco.

El comercio de Europa, recogido en el importante centro del Havre, pasando por París y Madrid, perforando la tierra por bajo del Estrecho de Gibraltar, corriendo de Ceuta á Tetuán, á Alcazar Kivir, descendiendo por Marruecos y la costa occidental del Sahara, internándose en nuestras posesiones de Río de Oro, y en las franjas de Cabo Verde, iría á Dakan para saltar de allí á Pernambuco y desparramarse luego por las más distantes regiones de la América del Sur.

La conferencia de ayer fué la primera de una serie que se dará en el Ateneo para popularizar este magno y transcendental proyecto.

GACETA DE MADRID

Sumario.—24 de Febrero de 1906.

Presidencia.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Fomento.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril que, partiendo del kilómetro 5 del de Sama á Labiana, termine en el coto minero de Senra.

Reales decretos de personal.

Otro autorizando al ministro de Fomento para invertir las cantidades asignadas á las provincias marítimas para atender á la conservación y servicios de sus faros.

Otros ídem íd. para ejecutar por el sistema de administración las obras de construcción de un sendero y edificio para el faro de Montjuli; las del cambio de servicio del faro de Cullera, y para las de construcción de una baliza que señale el bajo de Santa Eulalia (Baleares).

Otro ídem íd. para adquirir sin las formalidades de subasta un motor de petróleo y un compresor de aire con destino á la sirena de Finisterre (Coruña).

Otro aprobatorio del presupuesto para terminar las obras de reforma del Canal de Isabel II.

Otro íd. íd. para adquirir por administración un aparato, torreón y linterna con destino á la luz de Sanapozalua en el puerto de Pasajes.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes de personal.

Otra referente á las insignias que han de usar, cuando asistan á los tribunales de justicia y á actos y solemnidades judiciales, el director general de lo Contencioso y los abogados del Estado.

Otra relativa á la forma en que han de llevarse á la práctica los nombramientos del personal del cuerpo de Prisiones.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Salorno (Cáceres).

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el presidente y secretario del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Soria contra el acuerdo de la comisión provincial abriendo concurso para la adquisición de medicamentos y aparatos quirúrgicos necesarios á los hospitales de la provincia.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden dando las gracias al marqués de la Fuente de Palma por su donación de 25 ejemplares de su obra Pro Patria: El Problema migratorio con destino á las Bibliotecas públicas.

Otra disponiendo se adquieran por el Estado las obras que se expresan, publicadas por la Real Academia de la Historia.

Otra nombrando, á propuesta del Claustro de Profesores de la Facultad de Derecho, el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de alumno pensionado en el extranjero.

Otras disponiendo se anuncie la provisión de una plaza de profesor auxiliar de Modelado y Vaciado, y otra de profesor de Dibujo artístico de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Málaga.

Real orden resolutoria de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por inutilización de la máquina de un tren.

ROBO FRUSTRADO

El fraile de San Juan de Dios fray Julián García se dirigió esta tarde al Banco de España con objeto de cobrar una importante cantidad.

Efectuó el cobro, y por las escaleras fué distribuyendo en varios sobres los billetes que le habían dado en la Caja.

Al llegar á la puerta giratoria instalada recientemente en la puerta del Banco que dá á la plaza de Castelar, observó fray Julián que un individuo, simulando ignorar el funcionamiento de la referida puerta, hacía esfuerzos que impedían salir al religioso.

Un sujeto que iba detrás de éste aprovechó los momentos de detención, sustrayendo á fray Julián, de uno de los bolsillos de su hábito, un sobre de los en que aquél había distribuido la cantidad robada.

Notó el fraile el robo, y al volverse vió que el ratero pasaba el sobre á otro sujeto que se encontraba cerca de él.

Rápidamente se echó fray Julián sobre el sujeto en cuestión, al mismo tiempo que sus cómplices se daban á la huida. Sacóle el fraile á la calle después de recuperar el sobre que contenía 500 pesetas, y llamó á los guardias para que condujesen á la delegación al ratero.

Este, que se llama Enrique Britón, y tiene dieciocho años de edad, pretendió huir, pero tropezó con un coche y cayó al suelo, siendo detenido por los guardias.

Después de curado en la Casa de Socorro de una ligera erosión que sufría en un labio, pasó al Juzgado de guardia, donde declaró ante el juez, pasando posteriormente y por disposición de éste, á la Cárcel Modelo.

EL BANCO Y LA TABACALERA

En los días 6 y 11 del próximo mes de Marzo, y á las dos de la tarde, tendrán lugar las sesiones reglamentarias correspondientes á la junta general de accionistas del Banco de España. Según se expresa en el anuncio de convocatoria, publicado en la Gaceta de Madrid de 27 de Enero último, los accionistas con derecho de asistencia á las expresadas sesiones que deseen concurrir á las mismas de la Secretaría del mismo Banco las papeletas que les autoricen para ello, precisamente dentro del plazo establecido á dicho efecto, que concluye el 4 de Marzo próximo.

La Gaceta de ayer anuncia que la Compañía Arrendataria de Tabacos celebrará su junta general ordinaria de accionistas, á las dos de la tarde del día 24 del próximo mes de Marzo, en el salón de actos del Banco de España.

SENADO

Sesión del 24 de Febrero de 1906

Abrese á las cuatro y media, bajo la presidencia del Sr. López Domínguez, con regular concurrencia de senadores.

El pago en oro de los derechos de Aduanas

El señor presidente del Consejo, de uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley estableciendo el pago en oro de los derechos de importación y exportación de toda clase de mercancías.

El Sr. Echegaray, en vista del proyecto que acaba de leerse, y en nombre de la comisión mixta que entiende en el proyecto de reforma arancelaria, retira el dictamen emitido por ésta para introducir en él algunas modificaciones.

El señor presidente del Consejo ruega al Senado que se sirva declarar urgente el proyecto leído y que así en él como en el relativo á reorganización de la policía de Barcelona, se abrevien todo lo posible los trámites por ser de sumo interés la rápida aprobación de uno y otro.

La Academia la Cámara que el proyecto sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas pase hoy mismo á las secciones para el nombramiento de comisión.

El señor conde de Esteban Collantes hace observar que en discusiones de estos días se ha hablado de diferencias de atribuciones entre el Senado y el Congreso, siendo así que constitucionalmente las atribuciones de ambas Cámaras son enteramente idénticas, fuera de alguna excepción claramente consignada. Felicitó al Sr. Morot por haber traído al Senado el proyecto leído hoy, reivindicando así las atribuciones de la alta Cámara.

El Sr. Morot declara á su vez que si ha habido discusiones se ha llegado á una fórmula de armonía, que cree á gusto de todos, y por la cual se felicita.

Otros asuntos

El señor conde de Casa Valencio manifiesta que en Lima se va á elevar un monumento al Ilustre español D. Francisco Pizarro, y pide al Gobierno español demuestre su simpatía al Gobierno peruano por este acuerdo.

El señor ministro de Instrucción pública: El Gobierno así lo hará en forma y ocasión oportunas.

El Sr. Labra, después de decir que es necesario plantear un debate acerca de las atribuciones de los Cuerpos Colegiados, debate que venga á producir una reforma en la Constitución, recuerda que hace más de un mes tiene anunciada una interpelación sobre la política de España con América, sin haber podido explicarla todavía.

(Segue la sesión.)

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. Albó rectifica, negando al Sr. Torres el derecho á juzgar del patriotismo y rectitud de sus intenciones.

El Sr. Rahola habla para alusiones, combatiendo los artículos 1.º y 2.º, que califica de impropios de una nación civilizada, y cita en pro de su aserto los antecedentes de otros países sobre el asunto.

El Sr. Romeo pide la lectura de un artículo del reglamento y manifiesta que, si la comisión está dispuesta á modificar los artículos, según rumores que ha oído, podía decirlo claramente, pues retiradas las enmiendas, se facilitaría mucho el curso del debate.

El Sr. Beltrán y Musitu hace la misma pregunta antes de consumir el turno en pro de la enmienda de su minoría.

El presidente del Consejo contesta á ambos, diciendo que, así como se han consumido los tres turnos con la enmienda de la minoría republicana, deben consumirse en la de

Yo comprendo que las ocasiones pueden a veces hacerle caminar en zig-zag para un fin, para el que camina es un liberal democrata, debía ir siempre hacia adelante, nunca hacia atrás.

La misma comisión ha dicho que no era partidaria de él, que lo defendía por compromiso. El Sr. Roselló Nadie ha dicho eso. El Sr. Salvatella: Está en el Diario de Sesiones.

Si en el banco azul estuviera ahora el Sr. Moret, le leería cierto párrafo de su discurso de 1897 en Zaragoza, cuando entonces himnos a la libertad y hablaba de que jamás en este camino se puede retroceder.

Lee algunos párrafos del discurso, para deducir que ahora en el poder ha abandonado aquellos principios e ideas. Respecto al ejército, decía el Sr. Moret entonces que serviría para destruir y defender; pero nunca para restañar. Ahora, sin duda, tampoco se acuerda de la misión que entonces atribuía al ejército.

Hoy más que nunca era necesario que recordara estos principios liberales, porque desde su alto cargo es desde donde podía mejor desenvolver aquellas ideas de previsión, prestando a la vez, obrando con justicia, un gran servicio a su país.

Voy a permitir decir al Gobierno y a la comisión que si eso llega a ser ley, que aún lo dudo, producirá efectos contraproducentes. Prescindir de legislaciones españolas: dad al Jurado el castigo de los delitos contra la patria, que yo tengo la seguridad de que éste nada tendría que hacer en Cataluña ni en España entera; no hagáis ofrecimientos que después no cumplís, y no temáis porque España jamás desaparecerá.

Si esa ley podrá haber en Cataluña propaganda regionalista, pero no atacarán ni a España ni al ejército. A las demás regiones, porque las necesitamos, y al ejército porque no tiene para qué militar en campos políticos.

Creo que en el ejército hay serenidad bastante para no pretender imponerse al Parlamento, y si alguno lo pretendiera, el daño sería para el ejército mismo, que necesita componerse con el pueblo, porque los soldados del pueblo son. (Segue la sesión.)

El pago en oro de los derechos de Aduanas

El proyecto de ley leído esta tarde en el Senado por el presidente del Consejo de ministros, dice así:

A las Cortes

Los beneficios que al Estado han producido los preceptos del real decreto de 30 de Noviembre de 1901 y los de la ley de 22 de Febrero de 1902, referentes al pago en oro de los derechos de importación de algunas mercancías, y la favorable influencia que las aludidas disposiciones han ejercido en los cambios internacionales, mueven al Gobierno a pedir al Parlamento la autorización necesaria para fijar y cobrar en oro todos los derechos de Aduanas señalados en los aranceles de importación y de exportación. La fecha, no obstante que haya de empezarse a hacerse uso de dicha autorización, depende de circunstancias muy varias, que sólo el Gobierno puede apreciar, y en tal concepto debe quedar facultado para ello sin limitaciones de tiempo.

Fundado en estas consideraciones, de acuerdo con el Consejo de ministros, y autorizado por S. M., tengo la honra de someter a la decisión de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se fijarán y cobrarán en oro todos los derechos de las mercancías que se importen y exporten.

Art. 2.º El Gobierno determinará la fecha en que deba aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior.

Madrid 24 de Febrero de 1906.—El presidente del Consejo de ministros, S. Moret.

El proyecto del Sr. Urzáiz

El proyecto presentado por el Sr. Urzáiz en 30 de Noviembre de 1901 decía así:

La ley de 28 del mes actual prohibiendo la acuñación de moneda de plata y autorizando al Gobierno para emitir obligaciones del Tesoro con el único y exclusivo objeto de recoger los pagarés emitidos a favor del Banco de España, ha sido el primer paso en la empresa de moralizar nuestra circulación monetaria, acometida por el Gobierno con el firme propósito de que llegue a disfrutar la nación lo antes posible ventaja tan esencial para el desarrollo de su riqueza.

Avanzando en ese camino, creo el ministro que suscribe que producirá efectos favorables para la realización de aquel propósito establecer el pago en oro de los derechos de Aduanas sobre determinadas mercancías, a semejanza de lo hecho por otras naciones, pero en forma tal que, no impidiendo, en realidad, la medida una agravación de los Aranceles, evite al Tesoro la necesidad de comprar en períodos fijos, y por cantidades de antemano conocidas, la moneda de oro precisa para hacer frente a sus obligaciones en el extranjero.

El limitar a los derechos de exportación y a los de importación de algunas mercancías la modificación propuesta, obedece al propósito de afectar lo menos posible la situación de la industria nacional respecto al Arancel y al deseo de evitar al pequeño comercio las dificultades con que lucharía para la adquisición de moneda de oro.

Por las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1.º Se pagarán en oro los derechos de exportación y los de importación de las mercancías comprendidas en las siguientes partidas del Arancel de Aduanas:

chos, de menos de 20 por 100.—11. Oleas de aceites lubricantes minerales, vaselinas y las mezclas de estos productos con aceites ó grasas animales ó vegetales.—12. Bencina, gasolina y otros productos semejantes.—324. Baza y paja.—325. Polvo de pescado.—332. Trigo.—333. Harina de trigo.—342. Cacao en grano, sin tostar, y la cáscara de cacao, producto y procediendo directamente de Fernando Póo.—343. Dichos, de otras procedencias.—344. Cacao tostado, molido, en pasta y la manteca de cacao.—345. Café en grano, sin tostar, producto y procediendo directamente de Fernando Póo.—346. Dicho, de otras procedencias.—347. Café tostado, molido, la achicoria tostada y sin tostar, y otros productos semejantes.—348. Canela de todas clases y sus imitaciones.—349. Pimienta, clavo y las demás especias y sus imitaciones.—350. Te y sus imitaciones y la mate.

Table with 2 columns: Tipo medio del cambio, Tipo de reducción de derechos. Rows include Del 40 por 100 inclusive en adelante, Del 30 inclusive hasta el 40 inclusive, etc.

Cuando el tipo medio del cambio no llegase a 10 por 100 no se hará reducción alguna. Se entenderá por tipo medio del cambio el del beneficio que hayan tenido las letras a la vista de Madrid sobre París, según el Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid en el mes anterior a aquel en que proceda hacer la liquidación de los derechos de importación ó de exportación.

El ministro de Hacienda fijará el día último de cada mes dicho tipo medio del cambio a que se han de sujetar en el mes siguiente las reducciones en las liquidaciones de derechos, cuyo tipo de cambio se publicará en la Gaceta de Madrid.

Art. 3.º En el pago de los derechos en oro se admitirán por todo su valor: 1.º Monedas de oro de cuño español. 2.º Monedas de oro de las naciones que forman parte de la Unión latina.

3.º Billetes del Banco de Francia; y 4.º Letras ó cheques sobre París, Londres, Bruselas ó Berlín, siempre que estén libradas respectivamente en francos, libras esterlinas, francos ó marcos, y debidamente garantidas.

Art. 4.º Las fracciones inferiores a 10 pesetas que resulten en las liquidaciones de los derechos que se paguen en oro, se abonarán en moneda española, que se admitirá por todo su valor representativo.

Art. 5.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley. Madrid 30 de Noviembre de 1901.—El ministro de Hacienda, Angel Urzáiz.

Al día siguiente, 1.º de Diciembre, se publicó en la Gaceta, a continuación del anterior proyecto, el siguiente real decreto:

Artículo único. Los derechos de las mercancías comprendidas en las partidas del arancel de importación enumeradas en el proyecto de ley que por mi decreto de esta fecha autorizo al ministro de Hacienda a presentar a las Cortes, se recaudarán desde luego en la forma establecida en dicho proyecto de ley.

Dado en Palacio a treinta de Noviembre de mil novecientos uno.—María Cristina.—El ministro de Hacienda, Angel Urzáiz.

La comisión de Presupuestos de Congreso

Esta tarde se ha reunido la comisión de Presupuestos del Congreso, en el despacho del presidente de la Cámara, para tratar con éste de ciertas cuestiones de procedimiento reglamentario.

Algunos individuos de la comisión han recabado el derecho de que aquella entienda en todos los dictámenes sobre proposiciones de ley que afecten a los gastos del presupuesto, en lugar de que pasen a estudio de una comisión especial.

En este caso se encuentra el proyecto de canalización del Ebro, habiéndose acordado que este pase a la comisión de presupuestos, y que se excite al celo de los secretarios para que revisen diariamente la orden del día y lleven a la citada comisión los proyectos ó proposiciones de ley que se presenten en lo sucesivo.

La minoría republicana Después de la sesión del Congreso celebró una reunión esta mañana para tratar de la cuestión de prerrogativa parlamentaria en la presentación del proyecto de ley sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas.

Estimó la minoría que el caso resulta dudoso, y siendo así, se autorizó al Sr. Salmerón para aceptar el que pueda llevarse el proyecto especial primero al Senado y luego al Congreso, pero a condición de que este hecho no constituya precedente.

Un concurso Para conmemorar la apertura del pasaje del Símplon y de la Exposición de Milán de 1906, el Comité ejecutivo de ésta ha abierto un concurso internacional para un croquis de tarjeta postal ilustrado, conmemorando aquellos acontecimientos.

Cada croquis debe constar de una cartilla de un solo color (para la dirección), donde se dejará espacio para el sello, y la otra, de una composición, en uno ó más colores, representando una alegoría de la apertura del Símplon, con alguna de la Exposición de Milán.

Los croquis se harán en una proporción mayor que la de las postales del Estado. El primer premio es de 3.000 liras, el segundo de 1.000 y dos terceros de 500.

Las monedas de dos céntimos En algunos comercios, á pretexo de que no hay monedas de dos céntimos en circulación, se niegan á devolver los céntimos en las vueltas.

Este pretexo no es cierto, pues en la Casa de la Moneda hay en abundancia monedas de dos céntimos que se entregan en el acto y sin premio de ninguna clase á todas las personas que se presenten á hacer el cambio todos los días laborables de once á doce de la mañana.

Asamblea de Sociedades náuticas Ayer tarde se reunió la Asamblea de Sociedades náuticas de España, con asistencia de representantes de las de Maquinistas de Bilbao, Fomento de la Marina mercante de Barcelona, Sociedad de oficiales mercantes de la misma ciudad y otras varias. Quedaron aprobados un plan general de prácticas para alumnos de náutica y aprendices y otros varios asuntos, de los que mañana se dará cuenta al ministro de Marina.

El Código de la marina mercante El ministro de Marina ha designado al auditor general de la Armada, Sr. Valcárcel, para que redacte un proyecto de Código de la marina mercante.

El crédito para la policía Esta tarde se ha reunido en el Senado la comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de concesión de un crédito extraordinario para la reorganización de la policía de Barcelona.

La comisión ha dictaminado de conformidad con lo aprobado por el Congreso.

Se encuentra muy mejorado de la indisposición que había sufrido el arrendatario de la recaudación de Contribuciones de Barcelona D. José Ferrer, quien ha entrado ya en el período de franca convalecencia.

Balace del día

Según noticias oficiales, el tren en que regresa S. M. ha salido de Catarroja á las tres y veinte de la tarde, con dos horas de retraso sobre la señalada.

El retraso obedece á que el Rey no ha querido abandonar el puesto de la Albufera hasta la una tarde, en que se dió por terminada la tirada.

En el despacho del presidente del Congreso se han reunido esta tarde á primera hora con el Sr. Moret los jefes de las minorías para acordar la Cámara en que primeramente había de leerse el proyecto de ley estableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas.

Asistieron los Sres. Maura, Salmerón, Nocedal y García Alix.

No hubo dificultades por parte de ninguno de los jefes de minoría en que el proyecto en cuestión se leyese antes en el Senado, aunque el Sr. Salmerón exigió que la presentación del proyecto fuese acompañada de una declaración haciendo constar que el hecho no constituiría precedente.

Solucionado este asunto, los reunidos trataron después de otras cuestiones políticas, y principalmente de lo relativo al plazo de los suplicatorios.

No se adoptó ningún acuerdo en concreto, anunciando el presidente del Consejo que, para evitar una nueva reunión, enviaría á los representantes de las minorías parlamentarias una consulta por escrito, expresándose al mismo tiempo su opinión sobre la materia.

La animación política sigue concentrada en el Congreso con motivo del debate sobre el proyecto de las jurisdicciones.

Pero lo grave para el país hoy donde se ha realizado es en el Senado, con la lectura del proyecto de ley sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas.

El decreto autorizando al Gobierno á presentar el proyecto, parece quedó firmado por el Rey antes de salir S. M. para asistir á la caquería de patos en la Albufera.

En otro lugar lo publicamos íntegro con su preámbulo.

Se dice en este que se presenta el proyecto teniendo en cuenta la favorable influencia que puede ejercer en el cambio internacional.

Esto nos recuerda aquel adagio vulgar de que el Infierno está empedrado de buenas intenciones.

Porque el proyecto, como se ha presentado, es de una vaguedad tal, que no puede menos de favorecer enormemente el agio y la especulación sobre lo que se llama prima del cambio

y sobre los valores españoles que se cotizan en el extranjero.

A todas las causas de inestabilidad en que se encuentran en nuestro país los asuntos más importantes, hay que añadir ahora la incertidumbre que para todos los intereses económicos y para la vida de la industria y del comercio entraña el proyecto á que nos referimos.

Baste decir para dar idea de esta vaguedad, que ni siquiera se dice si el pago en oro se ha de entender con la bonificación establecida en la ley Urzáiz, es decir, sin alterar la cuantía de los actuales derechos arancelarios, ó si se han de entender éstos recargados por la sustitución de las pesetas oro á las pesetas plata.

Tan distraído del interés público debía estar el autor del proyecto, que al redactarlo, ni siquiera paró la atención en este detalle.

Invócase en el preámbulo como precedente del proyecto, el que en 1901 presentó á las Cortes el Sr. Urzáiz estableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas para todos los derechos de exportación y para los de importación de determinadas mercancías, y á fin de que se pueda apreciar la diferencia inmensa entre la forma concreta y precisa con que se redactó aquel proyecto y la de absoluta vaguedad que caracteriza al leído hoy en el Senado, publicamos también íntegro en otro lugar el proyecto del Sr. Urzáiz con su preámbulo y el real decreto poniendo en vigor desde luego sus disposiciones.

Como las consecuencias de la presentación del proyecto del Gobierno se han de notar, no sólo en la cotización de nuestros cambios con el extranjero, sino principalmente en la de las acciones de los ferrocarriles españoles en la Bolsa de París, desde hoy daremos cuenta de esta cotización, en la sección correspondiente, tomándola de los periódicos de aquella ciudad.

El proyecto está suscrito por el presidente del Consejo, y el mismo Sr. Moret lo leyó en el Senado, pidiendo á la Cámara lo declarase urgente.

Acordado así, inmediatamente se reunió el Senado en secciones; se eligió la comisión correspondiente, y ésta acordó en seguida dar dictamen de conformidad con el proyecto del Gobierno, que se leyó también antes de terminar la sesión.

En el Senado ha quedado aprobado esta tarde el crédito extraordinario para la reorganización de la policía de Barcelona.

Para ello hubo que declarar previamente la urgencia de su discusión.

Así lo acordó la Cámara.

Es decir, así lo acordaron los tres únicos senadores, dos por cierto de la comisión, que se hallaban presentes.

En el Congreso ha seguido discutiéndose, como antes decimos, el proyecto de las jurisdicciones, hablando en primer término por alusiones el Sr. Salvatella.

El ministro de la Guerra decía esta tarde que tenía la seguridad de que no asistiría á la conferencia de mañana, del Sr. Unamuno, ningún oficial de la guarnición de Madrid, á cuyo efecto le había exigido palabra de honor por medio de su jefe respectivo.

Es decir—añadió el general Luque—sí asistirán alguien en representación del ejército; asistirán un auditor de Guerra y dos jefes de Estado Mayor en unión de dos taquígrafos; y si, contra lo que no espero, en el discurso del Sr. Unamuno hubiese algún concepto injurioso para el ejército, me propongo, y así lo he manifestado al jefe del Gobierno, que el rector de la Universidad de Salamanca duerma mañana en prisiones militares.

En vista de haber sido leído en el Senado el proyecto sobre pago en oro de los derechos de Aduanas, ha sido retirado esta tarde en ambas Cámaras, para modificarlo, el dictamen de comisión mixta referente al proyecto de reforma arancelaria.

El nuevo dictamen, en el que se suprime lo referente al pago en oro, ha quedado redactada esta misma tarde, y será leído en la sesión del miércoles.

La razón que se ha dado, bien peregrina

na, para no leer el dictamen esta tarde, es que se ha cometido un ligero error de redacción en la base referente á los abonos.

Temperatura en Madrid El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 4º sobre 0. A las doce de la tarde, 11º sobre 0. A las cuatro, 9º sobre 0. La máxima fué de 13º sobre 0. La mínima de 1º sobre 0. El barómetro marca 710 mm.—Variable.

CHARADA —¡Oye! ¡por qué cinco dos? —Por Agapito Boyer, al que faltaba un tres cinco, que se ha matado anteayer. —¡Qué atrocidad! ¡Cómo ha sido? —Por empuñarse en montar un caballo resablado é irse con él á cazar. —Yo pensaba acompañarle, mas luego me arrepentí. —Me tercera cuatro cinco, me dijo, má voy sin ti. —Está un dos tres cuatro quinta el sitio donde cazó, y, sin embargo, el caballo, al tirarle, lo mató. —L. Fernández Rodríguez. (La solución el lunes.)

Solución á la charada anterior DE MAN DA DE RO

El VINO TONICO FOS-FATADO del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la anemia y la neurastenia, y estados de debilidad en general, siendo utilísimo para abreviar las convalecencias y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los ancianos.—Botella, 3 pesetas.—Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

“LA ESTRELLA,” COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Capital 10.000.000 de pesetas. Valores en garantía 12.000.000 de ídem. Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros sobre la vida.—Rentas vitalicias.—Seguros de paquetes. Dirección general.—Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal.—Madrid.

CULTOS Santo de mañana.—Santos Félix III, Papa; Cesáreo, Victorino, Víctor, Nicéforo, Caudiano, Dióscoro y compañeros mártires, y la Beata Julia de Certaldo. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su Iglesia ó en San Lorenzo. Santo de pasado mañana.—Santos Alejandro y Faustino, Obispos.

Funciones para mañana TEATRO REAL.—Última de la temporada.—A las 9.—Actos 1.º, 2.º y 3.º de Aida.—Rondó de Lucía. ESPAÑOL.—A las 9.—Más fuerte que el amor. A las 4.—Más fuerte que el amor. COMEDIA.—Función popular con rebaja de precios.—A las 9.—Safo. A las 4 1/2.—Safo. PRINCESA.—Función popular con rebaja de precios.—A las 8 1/2.—La Dolores.—Hermanos gemelos. A las 4 1/2.—Clara-Sol.—El chiquillo.

PRICE.—Despedida de la compañía.—A las 9.—La boleta de alojamiento.—La reina del tablero.—El tío del gabán.—Mr. Ruffell's con su biógrafo. A las 4 1/2.—La boleta de alojamiento.—El tío del gabán.—Mr. Ruffell's con su biógrafo.

LARA.—A las 8 1/2.—Los malhechores del bien.—A las 10 1/2.—Bodas de plata. A las 4 1/2.—La dicha ajena (tres actos y un prólogo).

ZARZUELA.—A las 8 3/4.—La cacharrera.—A las 10.—El húsar de la guardia.—A las 11 3/4.—La cacharrera. A las 4 1/2.—Villa-Alegre.—La buena sombra.—La marcha real.

APOLLO.—A las 8 1/2.—El húsar Cañizares.—A las 9 1/2.—La joroba.—A las 10 1/2.—María Luisa.—A las 11 3/4.—La fiesta de la campana. A las 4 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant.

ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicot).—A las 8 1/2.—El tesoro de la bruja.—A las 9 1/2.—Las zapatillas.—A las 10 1/2.—Los contrahechos.—A las 11 3/4.—El tesoro de la bruja. A las 4 1/2.—La borrica.—Congreso feminista.—Las zapatillas.

COMICO.—A las 8 1/2.—Las buenas formas.—A las 9 1/2.—El arte de ser bonita.—A las 10 3/4.—Bazar de muñecas.—A las 11 3/4.—La gatita blanca. A las 4 1/2.—Campanero y sacristán.—El arte de ser bonita.—La gatita blanca. NOVEDADES.—A las 8 3/4.—(Por secciones).—Gran compañía Varietas.—La Foranina.—Les Berny's.—Lestrade.—Zan and Zeff.—Les Joyes Velya y demás artistas de la compañía. A las 4 1/2.—La misma.

IMPRESA DE EL CORREO

BOLSA Cotización Oficial del 24 de Febrero de 1906

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO, VALORES DEL EXTRANJERO, FRANCOS NEGOCIADOS, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS. Rows include 4 POR 100 PERPETUO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, etc.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE SOCIEDADES, OBLIGACIONES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID. Rows include Banco de España, Banco Hipotecario de España, etc.

Table with columns: Pasetas nominales negociadas, Despues de la hora oficial, Las acciones de los ferrocarriles ESPAÑOLAS EN LA BOLSA DE PARIS. Rows include 4 por 100 perpetuo, etc.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcétera, ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL...

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES PIDASE CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer Concesionarios en España: ADCOCK Y C. Sucursales en la provincia de Madrid: Madrid..... CALLE DE LA MONTERA, 19. CALLE DE ALCALA, 40. Alcalá de Henares: CALLE DE LIBREROS, 26

MADRID Parte Oficial: Monarquía Española. Real Casa. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegiales: Senado. Congreso de los Diputados. Cuerpo diplomático: Español. Extranjero. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas del Reino. Ministerios de Estado, de Fomento, de la Gobernación, de Gracia y Justicia, de la Guerra, de Hacienda, de Instrucción Pública y Bellas Artes, de Marina. Gobierno civil.

ACABA DE PUBLICARSE y á todos es interesante.

MADRID Parte descriptiva: Señas de sus habitantes, por orden alfabético de apellidos, Profesiones, Comercio e Industrias; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números de casas. Provincia de Madrid. También contiene todos los pueblos de la provincia de Madrid, con la indicación del número de habitantes en cada uno, distancias á la cabeza de partido, estación del ferrocarril, estaciones de telégrafos, cartillas, así como NOMBRE y APELLIDOS de TODOS los HABITANTES, con indicación de las profesiones, comercio ó industria que ejercen.

Vigésimasegunda edición, 1906. GUÍA COMERCIAL DE MADRID Y SU PROVINCIA PUBLICADA CON DATOS DEL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIÈRE)

CONTIENE PRECIO En Madrid, 5 ptas. En provincias, 5,25. De venta en la Casa editorial de BAILLY-BAILLIÈRE E HIJOS, Plaza de Sta. Ana, 10, en todas las Librerías y Tiendas de objetos de escritorio.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens. Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles Viguelo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenix ó Brose para tranvías eléctricos. Viguería para toda clase de construcciones. Chapas gruesas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas. Fabricación especial de hojalata. Cubos y baños galvanizados. Latería para fábricas de conservas. Envases de hojalata para diversas aplicaciones. Impresión sobre hojalata en tonos colores. Dirigir toda la correspondencia á Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable á todos los sistemas de acumuladores. La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica. Su precio de coste no excede nunca de DIEZ PESETAS por tonelada con el empleo de este aparato, y aún queda reducido á menos de una CUARTA PARTE si se emplea plomo argentino en su preparación. Para más detalles, dirigirse á M. Vinceneux, 56, rue de L'Orangerie, Versailles (Seine-et-Oise) ó bien al autor, en París. Avenue de L'Italie, núm. 22.

Hierro Dializado de Wyeth

Esta admirable preparación no produce ninguno de los perjudiciales efectos de los compuestos ferruginos ordinarios. Como la dosis es pequeña, puede administrarse con suma facilidad. No tiene gusto ni olor desagradable. No irrita al estómago. No afecta absolutamente los intestinos, y no produce ni diarrea ni estreñimiento. No afecta ni ennegrece los dientes. La fuerza y pureza de la solución son invariables. Adapta especialmente á las enfermedades de las mujeres y de los niños, produciendo casi instantáneamente los colores de la salud. Cada botella va acompañada de las instrucciones necesarias.

Compañía Madrileña de Teléfonos

TARIFA B SERVICIO PUBLICO Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente: Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 1'15 Por cada cinco palabras más ó fracción..... — 0'10 Por una conferencia de tres minutos ó fracción... — 0'80 Por cada copia suplementaria de despacho multiples..... — 0'80 SERVICIO DE ABONADOS (1) Por cada despacho expedido desde su domicilio, que no exceda de 20 palabras..... Ptas. 0'20 Por cada 30 palabras más ó fracción..... — 0'25 (1) Para tener derecho á este servicio, es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

VIÑAS FRANCO-AMERICANAS

Cinco y dos variedades de viñas franco-americanas á vender ingertadas sobre los mejores ingertos de aquellos reconocidos. Los más resistentes á las tierras fuertes, á precios muy reducidos. Ofrece cien mil pies de viñas de primera clase á diez francos el ciento sobre Riparia y once francos sobre Rupestris. También vende LA SIN IGUAL, máquina para ingertar, no desarragable y de fácil manejo, haciendo tres especies de ingertos: raja, escarriana ó inglesa. Precio del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 id. Dirigir los pedidos al Sr. Laporte, quai Deschamps, 45, Burdeos (Francia).

GOTA, REUMATISMO

El COLCHIFLOR, medicamento preparado con las flores frescas del colchico, se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituyendo el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero de la ciudad de Nueva York y hermano del difunto y eminente juez Wilds: "Por muchos años padecí de divites y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuré y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que en la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre." Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general tómese

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir los estreñimientos, cólicos bichoranos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La cajita: 1'30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche. TARIN, farmacéutico de primera clase.—9, Place des Petites-Pères, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

Los ingenieros constructores de Milán (Italia) CERETTI & FANFANNI

55, Foro Bonaparte, 55 Se encargan de la construcción de tranvías ó de planos inclinados, transmisiones por cables, etc. Catálogos y presupuestos gratis. Exportación á todas partes del mundo.

COLOCACION

La desea un joven bachiller y taquígrafo, con excelentes referencias, como escribiente de oficina ó casa particular.—Razón, MONTELEON, 35, portería.

DENTISTA

Pascual. Compost. en el acto reforma las inservibles. Extracciones sin dolor. Montero, 20, 1.º

PURGANTE

Las personas que conciben las Píldoras del Dr. DEHAUT, de París, no titubean en purgarse cuando lo necesitan. No temer el aseo ni el cansancio porque contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café ó el té. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sean sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Fosfina Polvora EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES ¿FUMA USTED? Pues compre el papel HIDALGUA ó el LE CHIC Parisián Es una clase superior: en CENIZA BLANCA el primero, VITELA FINISIMA el segundo. Pedirlo en los estancos, kioscos y fosforeros de café.

BARNARD GRANT & C 37 Mincinglane, Londres E. C.—Comerciantes de frutas de Canarias (bananas, tomates, patatas, etc.) Ofrece sus servicios para ventas en consignación; garantizando los mejores precios.—Para referencias dirigirse á su agente, León y Castillo, número 64, Las Palmas.

The Estudio

Revista de Bellas Artes Publicación Internacional, que se ocupa del Arte moderno en todas sus fases. PRECIO DEL NÚMERO Un ochelln (5 reales)

VIRUS

para la destrucción de las ratas, ratones, topes y demás roedores.—Este invento es absolutamente inofensivo para el hombre y los animales domésticos: caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería. De venta en las principales droguerías.

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las conozca, que son puramente vegetales en su composición. No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral. Usadas, desaparecen los desarreglos biliosos, dolores de costado, ictericia, mareos y vértigos. Se vende papel viejo en esta administración.

VINO VIAI. Alimento fisiológico completo

Anemia, convalecencia Pérdida de las fuerzas, fiebre Inapetencia

Las lombrices

Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojoso y empieza á enfaquecer, que se rasca continuamente las narices, que tiene el sueño agitado etc., es casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño las toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

COMPANIA GENERAL DE conducción de aguas.—Compagnie Generale des Conduites d'Eau. Société Anonyme. Líjia. Esta importantísima casa ha suministrado tubería tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete á suministrar cañería de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones indican los precios franco á bordo.

Contra el cansancio intelectual, la anemia y la neurastenia usad el Ovo Lecitina Bilion.

EL MAS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo VINO DEFRESNE con PEPTONA adoptado por los hospitales Véndese en las buenas farmacias

FUNDADA 1847. EEMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).—Razonacion alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock. Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho. Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc. TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opió, ni veneno de ninguna especie. Insista en obtener el de Alcock

Píldoras de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

TOS PASTILLAS DEL DR. ANDREU Remedio pronto y seguro En las boticas Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, sea nerviosa, ponca fájosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja. Alivio ó curación del ASMA ó congestión por medio de los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descanso durante la noche. Pídase el prospecto.

Société Anonyme des Anciens Etablissements PANHARD G. LEVASSOR Capital: 5.000.000 de francos 19 --- AVENUE D'IVRY --- 19 PARIS Las más altas recompensas en las Exposiciones Los primeros premios en todas las carreras y concursos Automóviles de todas clases Omnibus con y sin Imperial. Furgones y Camiones. Char á bancs. Breaks. Trucks LANCHAS AUTOMÓVILES

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería Pereda y Compañía...Santander

Abonos minerales y productos químicos La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos. Fábricas en Florrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en el Caleyó y Avilés (Asturias), en Bonanza y Trafaria. Lotería, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Uria, 40, Oviedo. Dirjgáanse los pedidos:

Wilson, Sons et comercio limited Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón Oficina central en Londres Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Caba Verde, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, La Plata, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca Ventas de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger, y de carbón de cok de buena calidad.

BLISSETT AVELLANEDA C.º LIMITED Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Lóndres. Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor: 33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. C.

Caldo Bordelés Casellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.—Prontitud, seguridad y comodidad en su empleo. Único en el mundo: Pulverizador sistema Muratori (patentado).—50 medallas de oro, plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1900. No se ha de bombear pulverizando. Funcionan por medio del aire comprimido. Dos minutos bastan para darle presión para todo el día. El más sólido y práctico. 50 por 100 de economía, de tiempo y de líquido. Trabajo perfecto. Caudales de 2 á 16 litros. Vides americanas: 150 variedades de cepas en producción, desde la más precoz á la más tardía. Gran novedad en cepas ingertadas cultivadas en macetas, para poner en los balcones y terrazas. Árboles frutales, forestales y de adorno. Palmeras y plantas de salón. Folletos, catálogos ilustrados y prospectos gratis. Admite encargos D. Luis Giner y Darder, calle de las Infantas 10, Mahón.

El "Argus de la Presse,"

la más antigua agencia de recortes de periódicos ha entrado en el 25.º año de su existencia. El Argus de la Presse está en relaciones con los periódicos de todo el mundo. El Argus proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana. Escribir 14, rue Dronot, Paris, IX. Dirección telegráfica: ACHAMURE PARIS

CATARROS, TOS PERTINAZ

bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafón de guayacol é iotofórmo y Cápsulas Serafón de guayacol, iodoformo y eucalipto.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas. De venta en todas las buenas farmacias.

TURBINAS AMERICA

Para saltos de todas las alturas y fuerzas Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES.—Eje vertical ó horizontal.—Construcción norteamericana. Importante: Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 80 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso. Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiámos á que se nos pruebe o contrario. Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan sumergidas sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están sumergidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretimiento, sin desgaste.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha. Se sirven los pedidos con gran rapidez. Presupuestos y catálogo gratis.—Únicos concesionarios en toda Europa: Sloan et C., 17, Rue du Louvre.

LUIS JABOUILLE (Ingeniero)

representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficina en Marinha Grande (Portugal). Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes: Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general. Compañía Franco-Americana en Lesquin-lez-Lille (Francia). Fundiciones, pequeñas caldererías y aparatos especiales. E. Laconture, en Saint Quentin (Francia). Motores á gas, á esencia ó alcohol, para pequeñas industrias. Ch. Schmid, en Bar le Duc (Francia). Aparatos para destapar tubos á las calderas de vapor. L. Fontaine, en Les Sables d'Olonne (Francia). Piedras de afilar, para todas las Industrias. A. Mortens y F. Dehont, en Tubize (Bélgica). Tapas para pozos y elevadoras de agua para todas las profundidades. L. Jomei y C.º, en Balmes les Valenciennes. Exportación, importación, comisión. Dirijgirse á Luis Jabouille, Ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

Linimento Géneau

No más fuego. No más peladuras Solo TOPICO reemplazando el Fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparavanas, sobrebuesos, torceduras, etc., etc.—Resolutivo y resolutivo inmejorable en las glándulas y males de garganta. Farmacia Mestivier y C.º, 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.